

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 3.794/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Montoro, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Montoro, en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1ER BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
TERMINACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	89.987,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	89.987,19 €	DIPUTACIÓN
CONEXIÓN DE LOS APARCAMIENTOS DE CALLE JARDÍN CON CALLE AGUA	0,00 €	0,00 €	341.377,81 €	0,00 €	341.377,81 €	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

a) Detraer la cantidad de 38.656,80 € , del proyecto de la "Conexión de los aparcamientos de calle Jardín con calle Agua" incluido en el segundo bienio (2022-2023) del Plan Provincial Plurianual de Obras y Servicios de Competencia Municipal, cuyo importe final ascendería a 341.377,81 € y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Diputación Provincial.

b) Aumentar la cantidad de 38.656,80 €, en el presupuesto de la actuación incluida en el 1 er bienio (2020-2021) del mencionado Plan Provincial, denominada "Terminación Biblioteca Municipal" cuyo importe total ascendería a 89.987,19 € y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, las actuaciones del Plan Provincial 2020-2023, como a continuación se indica:

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 24 de noviembre de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.